UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 748/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la firma LS Ventas & Servicios, para la provisión de Insecticidas al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 02 de julio de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma **LS Ventas & Servicios**, para provisión de Insecticidas al Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 34 ° para la adjudicación correspondiente

Que, el Art. 28° tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución, en concordancia al Art. 65° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **LS Ventas & Servicios,** por un monto total de **Gs. 11.420.000** *(Guaraníes once millones cuatrocientos veinte mil)* para provisión de **Insecticidas**, según especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	350	10	01	10	1.500.000
2014	01	01	0	0	350	30	01	10	1.997.000
2014	02	08	0	0	350	30	01	10	4.985.000
2014	02	09	0	0	350	10	01	10	1.000.000
2014	02	09	0	0	350	30	01	10	945.000
2014	02	10	0	0	350	30	01	10	993.000

Art. 2° **DISMINUIR** las cantidades adjudicadas, por razones presupuestarias en los ítems 6 y 7 del llamado.

Art. 3° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Dr. Víctor Alfredo Britez Chamorro
Rector